



BASES REGULADORAS PARA EL USO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA PROMOCIÓN, EXPOSICIÓN Y VENTA COMERCIAL DEL RECINTO FERIAL EN EL “XXIX CONCURSO - EXPOSICIÓN DE GANADO, AÑO 2022”

1.- OBJETO

Es objeto de las presentes bases establecer las normas de participación que regulan el uso de los espacios destinados a la promoción, exposición y venta comercial del recinto ferial de la Granja Agrícola Experimental, sita en la Carretera General del Norte KM 7,200, TM. de Arucas, durante la celebración del “XXIX Concurso Exposición de Ganado Selecto 2022”. Este uso irá encaminado a mostrar al sector agrícola - ganadero de la Isla y al público en general, las mejoras tecnológicas y los productos comerciales existentes en el mercado, relacionados con el sector primario y la actividad agraria.

2.- REGIMEN JURÍDICO

El procedimiento y la autorización que se conceda en base a la consideración jurídica de que se está ante un uso común especial normal del dominio público del Cabildo Insular, se regirá por lo establecido en las presentes Bases, así como por lo que a tal fin se regula en las disposiciones básicas de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, la vigente Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.- REQUISITOS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Pueden solicitar y, en su caso, obtener autorización de uso, las personas físicas o jurídicas con plena capacidad de obrar cuya actividad esté directamente relacionada con el sector agrícola y ganadero, para lo cual se facilitará stand o espacio al aire libre, según la disponibilidad y las condiciones técnicas y organizativas existentes en el Recinto. El uso es gratuito, y los espacios habilitados son los señalados en el propio Recinto Ferial, previa solicitud y autorización por la organización.

Los productos a exponer y/o vender serán los siguientes:

3.1.- Agrícolas: Maquinaria, herramientas, abonos, pesticidas, semillas, plantas, sistemas de riegos, bombas e instalaciones.

3.2.- Ganaderos: Piensos, instalaciones y productos veterinarios.

3.3.- Productos agroalimentarios originarios de Gran Canaria: Queso, vino, miel, aceite, frutas, verduras, productos cárnicos, pesqueros y acuícolas.

3.4.- Varios: Vehículos industriales, artesanías y cualquier otra directamente relacionada con la actividad del sector agrícola y ganadero.

No obstante lo establecido anteriormente, y con el objeto de satisfacer la demanda del público en general, se admitirá la solicitud de servicios de restauración/catering que ofrezcan **productos**



alimentarios elaborados exclusivamente en Gran Canaria. Estos últimos, no ocuparán ningún espacio de los reservados a expositores, sino que se les adjudicará un lugar donde instalarse de acuerdo a las condiciones y capacidad del Recinto.

Asimismo, y con el objeto de divulgar al público las acciones que en materia agropecuaria y/o pesquera se vienen desarrollando en la isla por los diferentes organismos oficiales, así como para la promoción de los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros originarios de Gran Canaria, se prevé la participación de diferentes administraciones, organismos y entidades públicas.

4.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

La solicitud de participación comporta la aceptación de la totalidad de la normativa establecida por las presentes bases reguladoras, así como de las establecidas con posterioridad, en su caso, por la organización del evento.

Los interesados deberán presentar solicitud de participación conforme al modelo correspondiente, que se acompaña a las presentes bases, y queda establecido según la siguiente relación:

- ANEXO I, Expositores privados
- ANEXO II, Servicios de restauración
- ANEXO III, Organismos Públicos

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará desde el día siguiente a la publicación del extracto de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, y finalizará el 29 de abril de 2022, ambos inclusive.

La solicitud se presentará en el modelo normalizado, acompañada de la documentación preceptiva, en su caso, preferentemente de forma telemática a través de la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria: <https://sede.grancanaria.com/es> . No obstante, la presentación de las solicitudes en forma telemática será obligatoria para las personas contempladas en el artículo 14.2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de las solicitudes podrá realizarse en los Registros desconcentrados del Cabildo de Gran Canaria, cuyas direcciones pueden ser consultadas en la página web www.grancanaria.com o en el Registro General del Cabildo de Gran Canaria sito en la calle Pérez Galdós planta baja del edificio anexo a la Casa Palacio, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

La indicada solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- 1.- Documentación acreditativa de la personalidad del representante (DNI, NIE, Pasaporte). Si el solicitante autoriza su consulta en el formulario de solicitud no será necesaria su aportación)
- 2.- Documentación acreditativa de la personalidad con la que actúa (en su caso)



- 3.- Personas jurídicas: Tarjeta de identificación fiscal
- 4.- Memoria descriptiva del stand y actividades a desarrollar, según modelo (ANEXO IV).

5.- TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN

La Coordinación General de la Feria de Sector Primario, en representación de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, examinará las solicitudes presentadas y requerirá cualquier información o documentación necesaria para la resolución de la misma. En este caso, se otorgará un plazo de diez días al interesado una vez se le solicite por correo ordinario o electrónico, teléfono o fax, si consta en la solicitud. En el caso de que el interesado no aportara dicha documentación en el plazo previsto, se le dará por desistido de la misma y se procederá a su archivo, denegándosele la autorización.

La aceptación definitiva de los solicitantes, queda reservada al titular de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, que podrá rechazar motivadamente aquellas solicitudes que no se consideren incluidas en los sectores y productos relacionados con el sector primario y la actividad agraria. También podrá ser motivo de rechazo de la solicitud la falta de espacio y/o la presentación de la misma fuera de los plazos establecidos.

Efectuada esta valoración, se elevará propuesta de resolución al Sr. Consejero de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, quien resolverá otorgando o denegando la misma y estableciendo, en su caso, las condiciones específicas de dicho uso.

6.- ADJUDICACION DE ESPACIOS

Una vez efectuada la sectorización del recinto ferial, la adjudicación de espacios en cada sector se hará teniendo en cuenta el interés del producto a exponer por orden de fecha de entrada de la solicitud.

La autorización que en su caso se otorgue, no podrá ser objeto de cesión y será comunicada a cada uno de los interesados por correo ordinario o electrónico, teléfono o fax y frente a la misma se podrá interponer los recursos que en la notificación se señalen.

La organización se pondrá en contacto con los mismos para la retirada de las tarjetas identificativas de los vehículos y demás documentación que será obligatorio exhibir en lugar visible, tanto para acceder como para permanecer en el interior del recinto, entendiéndose que, en caso de no retirar las mismas, renuncian a la autorización de uso. En su caso, se elaborará una lista de reserva para cubrir las bajas o renunciadas que se produzcan.

La Coordinación de la Feria se reserva el derecho a alterar los espacios asignados por razones técnicas o de organización.

El expositor no tendrá derechos adquiridos sobre el espacio de exposición que, en su caso, haya ocupado en ediciones anteriores del evento, siendo competencia exclusiva de la Coordinación de la Feria la distribución de espacios, de acuerdo con las necesidades de cada edición.



7.- OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR

Son obligaciones generales de los expositores las siguientes:

- 1.- Cumplir con las instrucciones que reciban del personal de la organización y del servicio de vigilancia, **especialmente las relacionadas con el uso de los vehículos y horarios que se establezcan** para la entrada, permanencia y salida del Recinto.
- 2.- Montar y desmontar los stands/puestos en el lugar que se designe y con las mercancías autorizadas, llevando a cabo las actividades de conformidad con las condiciones propuestas y las modificaciones establecidas por la organización, de acuerdo con la normativa vigente y con los requisitos técnicos que se prevean.
- 3.- Responder de los daños y/o perjuicios que se causen a terceros o a la Corporación Insular como consecuencia de los elementos o maquinaria instalada o expuesta, o del incumplimiento de lo establecido en el presente.
- 4.- Cumplir con las normas establecidas en las presentes bases reguladoras del Evento y con todas las resoluciones que emanen del comité organizador, así como con la normativa de Prevención y Seguridad y con las incluidas en la legislación sectorial vigente referente a los productos y/o mercancías objeto de exposición.

Las normas establecidas en las presentes bases son de obligado cumplimiento para los expositores del evento, las empresas que éstos contraten y para cualquier otra empresa colaboradora que desarrolle trabajos o servicios por cuenta del expositor, como consecuencia de la celebración del evento.

El incumplimiento de cualquiera **de las obligaciones** que incumben al autorizado **dará lugar** a la revocación de la autorización y **al desalojo inmediato, excluyéndolo durante tres convocatorias del evento**. Igualmente, la autorización podrá ser objeto de modificación o revocación en atención a las circunstancias imprevistas que se produzcan con posterioridad a su otorgamiento, o cuando concurran circunstancias de fuerza mayor o que afecten a la seguridad. En ningún caso el Cabildo de Gran Canaria será responsable de los daños o perjuicios que puedan sufrir los autorizados por este motivo.

7.1.- HORARIO Y VEHÍCULOS

Las fechas previstas para la celebración del evento son el **28 y 29 de mayo de 2022**.

El Recinto permanecerá abierto al público de 10:00 a 19:00 horas durante la jornada del sábado y de 10:00 a 15:00 horas el domingo. El stand deberá contar con el personal necesario para su custodia y la realización de cualquier actividad que se desarrolle en el mismo durante ambas jornadas, debiendo estar listo a la hora de apertura al público del recinto ferial.

El miércoles y jueves previos a la celebración del evento principal, se dedicarán exclusivamente a visita de escolares, de 9:00 a 14:30 horas, por lo que durante la duración de la misma no se permitirá la entrada de vehículos ni de mercancías o material de decoración de los stands, o cualquier otra actividad similar.



7.2.- MONTAJE, DESMONTAJE Y MERCANCIAS A EXPONER

El espacio asignado al expositor en el recinto ferial no podrá ser objeto de cesión total o parcial a terceros. Los expositores que no vayan a hacer uso del espacio asignado, deberán **notificar su baja o renuncia con un mínimo de 48 horas de antelación** a la hora de apertura al público del recinto, salvo causa debidamente justificada.

El montaje de los stands y colocación de mercancías a exponer se podrá iniciar el **jueves y viernes inmediatamente anterior a la celebración del evento, en horario de 16:00 h a 20:00 h durante la jornada del jueves, y de 8:00 a 13:00 h y de 15:00 a 20:00 h, el viernes.**

Para cualquier modificación estructural de los stands, siempre por causas imprevistas, se deberá solicitar autorización previa mediante escrito dirigido al Sr. Consejero de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria.

El expositor se compromete a exponer, ofrecer o comercializar exclusivamente productos y servicios autorizados por la organización, según los requisitos establecidos en la base 3ª de las presentes bases y que cumplan íntegramente la normativa legal aplicable a los mismos.

Los expositores que ofrezcan degustación y/venta de productos alimenticios, deberán especificarlo en la memoria descriptiva que acompaña la solicitud (ANEXO IV).

La distribución de publicidad relacionada con los productos y servicios del expositor deberá realizarse en el interior del stand, salvo autorización expresa de la organización. En ningún caso podrá realizarse propaganda alguna de empresas que no hayan formalizado su presencia en el evento.

El desmontaje de los stands deberá efectuarse el lunes inmediatamente siguiente a la celebración del evento, en horario de 08:00 a 13:30 horas, debiendo quedar totalmente desalojado y limpio, en las condiciones iniciales, el martes de esa misma semana. Excepcionalmente la organización podrá autorizar el desmontaje y desalojo de los stands durante la tarde del domingo, una vez clausurado el evento y los animales participantes en el concurso-exposición de ganado hayan abandonado el recinto.

No existirá ninguna relación laboral entre esta Corporación y el personal del expositor y/o las empresas que pudieran intervenir durante la celebración del evento y para el montaje y desmontaje de los stands por cuenta del expositor.

7.3.- VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Para el adecuado desarrollo del evento, existirá un servicio de vigilancia permanente durante la celebración del mismo a cargo del Cabildo Insular, que prestará la asistencia y colaboración a los expositores. ***No obstante, la Corporación no se hace responsable de robos o desperfectos que se puedan ocasionar en los materiales, productos y mobiliario propiedad de los expositores.***

Una vez inaugurado el evento y mientras permanezca público en el recinto, queda prohibido circular con cualquier tipo de vehículo.



La exhibición de máquinas en funcionamiento está permitida cuando ello no represente un peligro para las personas o instalaciones, adoptando las medidas de seguridad requeridas por los reglamentos y disposiciones vigentes.

No está permitido el depósito o exposición de materias peligrosas, inflamables, explosivas e insalubres, que desprendan olores desagradables y que puedan ocasionar molestias a otros expositores o al público visitante.

Los expositores que ofrezcan degustación y/o venta de productos alimenticios, deberán estar en posesión de la documentación en vigor necesaria para ejercer la actividad que indican en la solicitud correspondiente y cumplir con el protocolo de seguridad alimentaria establecido por la organización

Los expositores, y las empresas que realicen trabajos para estos, deberán disponer de una póliza de responsabilidad civil vigente, para cubrir cualquier contingencia que se pueda producir durante la celebración del evento, así como durante el montaje y desmontaje del stand.

De acuerdo con la legalidad vigente, no se permite la presencia de animales vivos en los stands.

No se podrá fotografiar o filmar por terceros los productos expuestos o las instalaciones del recinto ferial, sin la autorización expresa del expositor o la organización del evento.

La Corporación se reserva el derecho a realizar reportajes de la feria, sus actividades, productos expuestos, etc., para su difusión a través de los diferentes medios de comunicación o inclusión en la promoción de la misma.



ANEXO I: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LOS ESPACIOS DEL RECINTO FIERAL DESTINADOS A EXPOSICIÓN Y VENTA COMERCIAL DURANTE EL “XXIX CONCURSO - EXPOSICIÓN DE GANADO 2022” – EXPOSITORES PRIVADOS

Datos Solicitante		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF/NIE/CIF	
Representante legal (en su caso)		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF/NIE	
Datos de contacto a efectos de notificaciones		
DIRECCIÓN:		
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

Documentación que adjunta: (marcar X)	
Documento acreditativo de la personalidad del solicitante. DNI/NIE/Pasaporte. (En caso de oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración)	<input type="checkbox"/>
Documento acreditativo de la personalidad del representante y de la representación con que actúa	<input type="checkbox"/>
Tarjeta de identificación fiscal, en su caso (personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>
Memoria descriptiva (modelo Anexo IV)	<input type="checkbox"/>

Categoría de los productos a exponer/venta: (marcar X)	
Agrícola	<input type="checkbox"/>
Ganadera	<input type="checkbox"/>
Varios	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN AL INTERESADO SOBRE LA CONSULTA DE DATOS Y EJERCICIO DEL DERECHO DE OPOSICIÓN según establecen los artículo 6.1 y 21, respectivamente, del Reglamento General de Protección de datos (RGPD) y los artículo 13, 14 y 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
La administración actuante consultará los siguientes datos para la resolución de los trámites recogidos en las bases de la convocatoria de la subvención objeto de esta solicitud: - Consulta de DNI/NIE con la Dirección general de la Policía Nacional. (Artículo 3.1.a) Podrá ejercer su derecho de OPOSICIÓN a continuación: ME OPONGO A LAS CONSULTA DE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS.....
<u>EN CASO DE EJERCER SU DERECHO DE OPOSICIÓN MOTIVADA DEBERÁ APORTAR EL DOCUMENTO O CERTIFICADO JUSTIFICATIVO</u>

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y el Reglamento General Europeo (RGPD) se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario, o que se consultan quedarán incluidos en los tratamientos correspondientes al procedimiento tramitado, titularidad del Cabildo de Gran Canaria, cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados en base a dicho procedimiento. El órgano responsable es la Consejería del Cabildo de Gran Canaria competente en la tramitación del procedimiento y la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad, limitación al tratamiento y oposición mediante escrito dirigido a dicho servicio. Los datos serán conservados los plazos legales exigibles.



EXPONE

1. Que tengo conocimiento de las condiciones de participación y de las obligaciones generales que conlleva la autorización, por lo que adquiero el compromiso de acatarlas, así como cuantas otras normas se establezcan por parte de la Organización; adjuntándose, a estos efectos, la documentación establecida en la Base 4ª de las que regulan la participación.
2. Que declaro estar en posesión de todas las autorizaciones legales y reglamentarias vigentes para poder ejercer la actividad que se va a desarrollar en el stand/puesto durante los días de celebración del Evento, por lo que eximo de cualquier responsabilidad al Cabildo de Gran Canaria por tales circunstancias.
3. Que dispongo de una póliza de responsabilidad civil vigente para cubrir cualquier contingencia que se pueda producir durante la celebración del evento, así como durante el montaje y desmontaje del stand/puesto.
4. Que estoy interesado en participar en el XXIX Concurso - Exposición de Ganado, año 2022, para la exposición/venta de mercancías
5. Que, en caso de ser autorizado, asumo el compromiso de montar y desmontar el stand/puesto en el lugar asignado y en las fechas recogidas en la Base 7ª, todo ello de conformidad con lo previsto en la memoria descriptiva correspondiente que se adjunta, con las modificaciones y condicionantes que al respecto establezca la Organización.
6. Que, asimismo, durante la realización del Evento me comprometo a realizar las actividades que se especifican en la memoria descriptiva correspondiente que se adjunta, con las modificaciones y condicionantes que al respecto establezca la Organización.

SOLICITA

Se autorice el uso de un espacio en el Recinto Ferial destinados a exposición y venta comercial durante el XXIX Concurso - Exposición de Ganado, año 2022.

En _____, a ____ de _____ de 2022

Fdo: _____



ANEXO II: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LOS ESPACIOS DEL RECINTO FERIAL DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DURANTE EL “XXIX CONCURSO - EXPOSICIÓN DE GANADO 2022” – SERVICIOS DE RESTAURACIÓN

Datos Solicitante		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF/NIE/CIF	
Representante legal (en su caso)		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF/NIE	
Datos de contacto a efectos de notificaciones		
DIRECCIÓN:		
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

Documentación que adjunta: (marcar X)	
Documento acreditativo de la personalidad del solicitante. DNI/NIE/Pasaporte. (En caso de oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración)	<input type="checkbox"/>
Documento acreditativo de la personalidad del representante y de la representación con que actúa	<input type="checkbox"/>
Tarjeta de identificación fiscal, en su caso (personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>
Memoria descriptiva (modelo Anexo IV)	<input type="checkbox"/>

Servicios de restauración a prestar (marcar X)	
Comidas	<input type="checkbox"/>
Bebidas	<input type="checkbox"/>
Helados	<input type="checkbox"/>
Repostería artesanal	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN AL INTERESADO SOBRE LA CONSULTA DE DATOS Y EJERCICIO DEL DERECHO DE OPOSICIÓN
según establecen los artículo 6.1 y 21, respectivamente, del Reglamento General de Protección de datos (RGPD) y los artículo 13, 14 y 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
La administración actuante consultará los siguientes datos para la resolución de los trámites recogidos en las bases de la convocatoria de la subvención objeto de esta solicitud: - Consulta de DNI/NIE con la Dirección general de la Policía Nacional. (Artículo 3.1.a)
Podrá ejercer su derecho de OPOSICIÓN a continuación:
ME OPONGO A LAS CONSULTA DE
POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS.....
<u>EN CASO DE EJERCER SU DERECHO DE OPOSICIÓN MOTIVADA DEBERÁ APORTAR EL DOCUMENTO O CERTIFICADO JUSTIFICATIVO</u>

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y el Reglamento General Europeo (RGPD) se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario, o que se consultan quedarán incluidos en los tratamientos correspondientes al procedimiento tramitado, titularidad del Cabildo de Gran Canaria, cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados en base a dicho procedimiento. El órgano responsable es la Consejería del Cabildo de Gran Canaria competente en la tramitación del procedimiento y la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad, limitación al tratamiento y oposición mediante escrito dirigido a dicho servicio. Los datos serán conservados los plazos legales exigibles.



EXPONE

1. Que tengo conocimiento de las condiciones de participación y de las obligaciones generales que conlleva la autorización, por lo que adquiero el compromiso de acatarlas, así como cuantas otras normas se establezcan por parte de la Organización; adjuntándose, a estos efectos, la documentación establecida en la Base 4ª de las que regulan la participación.
2. Que declaro estar en posesión de todas las autorizaciones legales y reglamentarias vigentes para poder ejercer la actividad que se va a desarrollar en el stand/puesto durante los días de celebración del Evento, por lo que eximo de cualquier responsabilidad al Cabildo de Gran Canaria por tales circunstancias.
3. Que dispongo de una póliza de responsabilidad civil vigente para cubrir cualquier contingencia que se pueda producir durante la celebración del evento, así como durante el montaje y desmontaje del stand/puesto.
4. Que estoy interesado en participar en el XXIX Concurso - Exposición de Ganado, año 2022, para ofrecer el servicio de restauración
5. Que, en caso de ser autorizado, asumo el compromiso de montar y desmontar el puesto en el lugar asignado y en las fechas recogidas en la Base 7ª, todo ello de conformidad con lo previsto en la memoria descriptiva correspondiente que se adjunta, con las modificaciones y condicionantes que al respecto establezca la Organización.
4. Que, asimismo, durante la realización del Evento me comprometo a realizar las actividades que se especifican en la memoria descriptiva correspondiente que se adjunta, con las modificaciones y condicionantes que al respecto establezca la Organización.

SOLICITA

Se autorice el uso de un espacio en el Recinto Ferial destinados al servicio de restauración durante el XXIX Concurso - Exposición de Ganado, año 2022.

En _____, a ____ de _____ de 2022

Fdo: _____



**ANEXO III: SOLICITUD DE PARTICIPACION DE LOS ORGANISMOS OFICIALES
EN EL “XXIX CONCURSO - EXPOSICIÓN DE GANADO 2022”**

D.,
en calidad de
en representación de
con CIF....., y domicilio en
Código Postal.....

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la celebración del “XXIX Concurso - Exposición de Ganado 2022” organizado por el Cabildo de Gran Canaria, y aceptando íntegramente las condiciones de participación,

SOLICITA:

Se le conceda un espacio en el “XXIX Concurso - Exposición de Ganado 2022”, para la divulgación al público de las acciones que en materia agropecuaria y/o pesquera se vienen desarrollando por este organismo y, en su caso, promocionar los productos agrícolas, ganaderos o pesqueros locales.

En _____, a ____ de _____ de 2022.

EL (*indicar cargo del representante*),

Fdo.:



ANEXO IV: MEMORIA DESCRIPTIVA DEL STAND Y DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL "XXIX CONCURSO - EXPOSICIÓN DE GANADO 2022"

NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO (PARTICIPACIÓN XXIX CONCURSO-EXPOSICIÓN GANADO 2022):

TELÉFONO MÓVIL: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

1) TEMÁTICA/MATERIALES A EXPONER/VENDER (en su caso):

--

2) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR (en su caso):

--

3) ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MONTAJE (toma eléctrica, etc.):

--

4) PERSONAS QUE LLEVARÁN A CABO EL MONTAJE/DESMONTAJE Y/O QUE PERMANECERÁN EN EL PUESTO/STAND:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI

5) VEHÍCULOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD:

MARCA Y MODELO	MATRÍCULA

En _____, a ____ de _____ de 2022